

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1119.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 23 de abril de 2004.

El Delegado del Gobierno Acctal. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040300965	D KHALID	X3615986H	PILAR DE LA HORADADA	16-12-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040305963	M ABDESLAM	X0886393L	MELILLA	27-11-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040299902	J EL BALI	X1477619F	MELILLA	02-01-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040307911	A EL HAROUZ	X2983298Z	MELILLA	13-01-2004	450,00		RDL 339/90	061.1
520040307900	A EL HAROUZ	X2983298Z	MELILLA	13-01-2004	450,00		RDL 339/90	061.1
520040300291	M GONZALEZ	45267196	MELILLA	26-01-2004	150,00		RDL 339/90	062.1
520040304569	A MIMUN	45277869	MELILLA	12-12-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040310296	F RAMDANI	45290925	MELILLA	19-12-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040308617	Y MIMOUN	45296521	MELILLA	10-12-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040305136	M BOUKHIZZOU	45297000	MELILLA	09-01-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040314848	M AZZOUZI	45297911	MELILLA	13-02-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040300643	A ORTEGA	45299320	MELILLA	27-12-2003	150,00		RDL 339/90	060.1
520040310478	S ABDELKADER	45303659	MELILLA	11-01-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040297255	H HAMED	45303862	MELILLA	04-02-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040310648	A CASTILLO	45306426	MELILLA	03-02-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 520/03

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1120.- D. Enrique de Juan López, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 520/03, se cita en legal forma a Hassan Mimun Benaisa para